LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/17

"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"

INFORME DE REEVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año 2018, se presenta el Informe resultante de la Reevaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/17 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Memorándum DOP/COP/N° 060/18 de fecha 12 de marzo de 2018, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado en fecha 12 de marzo de 2018, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora, con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Rolando Acuña**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Mirtha Noemi Dalla Fontana Gallinar**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Sr. Miguel Dario Centurion Barreto**, representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

2. ANTECEDENTES:

A fin de no extender innecesariamente el presente Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/17 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"**, los cuales ya han sido mencionados en el Informe de Evaluación presentado con anterioridad, por lo que únicamente nos centramos en aquellos antecedentes que hacen a la reevaluación del presente llamado.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha comunicado al I.P.S, que ha dictado la Resolución N° 832/18 de fecha 07 de marzo de 2018, por la cual resolvió: **1° HACER** lugar a la protesta promovida por la firma **CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.** contra la adjudicación del item N° 1 realizada a favor de la firma **ONE S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/17** para la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS",** convocada por el Instituto de Previsión Social, **ID N° 327.546**, por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución. **2° ANULAR** la adjudicación del Ítem 1 reacida a favor de la firma **ONE S.A.** en consecuencia, **RETROTRAER** todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas. **3° ORDENAR** a la Convocante que comunique a esta Dirección Nacional, el resultado de la nueva evaluación de ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días calendarios a partir de la notificación de la presente Resolución, a los efectos del levantamiento del estado de impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas, **4° COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

N° de Orden	Oferentes	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
1	CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	PASO PARAGUAY S.A.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
3	ONE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Centurión
Instituto de Previsión Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/17
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"

4. INFORME JURIDICO:

- **Oferente:** CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.
- **R.U.C. N°: 80070889-0.**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Por lo expuesto no se encuentran objeciones legales y en consecuencia se sugiere proseguir con el análisis técnico de la oferta.

- **Oferente: PASO PARAGUAY S.A.**
  R.U.C. N°: 80024954-2.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la mencionada empresa no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones que en el Item 10.7 dispone: " **El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser el 3% (tres por ciento) del monto total ofertado**". Siendo la propuesta inicial de Gs. 1.700.000.000 y el monto de la Póliza N° 1.1508.0010729.0000 emitida por Aseguradora El Comercio Paraguayo de Gs. 45.000.000, no se ajusta a la citada disposición.

Al respecto cabe señalar lo dispuesto en las IAO.SBE (Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica) 10.7. Inclusión, porcentaje y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:
"El oferente deberá contar con una Garantía de Mantenimiento de Oferta que podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el Sistema para dicho fin antes de la hora fijada en el Calendario de Eventos del Pliego de Bases y Condiciones o sus respectivas Adendas para la apertura de la Etapa Competitiva. ***La Garantía deberá ser extendida de acuerdo al porcentaje establecido en el Calendario de Eventos, sobre el monto total de la oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas. La misma deberá tener vigencia por todo el plazo previsto en el Calendario de Eventos del PBC."***

Por consiguiente, la oferta no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, y de conformidad a la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60:** *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida..."* y el **Decreto 1107/14** por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica., **se sugiere su descalificación**.

- **Oferente: ONE S.A.**
  R.U.C. N°: 800640041-1

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Por lo expuesto no se encuentran objeciones legales y en consecuencia se sugiere proseguir con el análisis técnico de las oferta

5. INFORME DEL SINARH

Que, se ha remitido el reporte del Sistema Integrado Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I
- Nelida Rafaela Aponte de Fischer - C.I. N° 397359
- Ingrid Fischer Aponte - C.I. N° 4204194
- Natalia Macarena Orué Orué - C.I. N° 4.516.753
- Helga Carolina Fischer Aponte - C.I. N° 1.826.887

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Chaparrón
Instituto de Previsión Social

PASO PARAGUAY S.A.
- Fabiana Giménez Benítez - C.I. N° 2.977.140
- Gonzalo Mendioroz C.I. N° 1.238.265
- Arnaldo Rodolfo Catino Lorenzo C.I. N° 1.231.791

ONE S.A.
- Blanca Patricia Gayoso Sugastti - C.I. N° 4.154.219
- Oscar Alberto Carlés Barriocanal - C.I. N° 1.193.544
- Fernando Arturo Quintana Da Silva C.I. N° 752.135
- María Elena Nicora de Paats - C.I. N° 611.150

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se halla comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado:

1. **ONE S.A. - RUC: 80064041-1.**
2. **PASO PARAGUAY S.A. - RUC: 80024954-2.**
3. **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I - RUC: 80070889-0.**

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel [illegible]
Dpto. [illegible]
Dirección [illegible]
Instituto de Previsión Social

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

EMPRESA	ÍTEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCENDENCIA	PRECIO UNITRIO C/IVA INC.	PRECIO TOTAL C/IVA INC.	PRECIO REFERENCIAL	%	Observaciones
Paso Paraguay S.A.	1	43231512-9992	Renovación de Licencias Antivirus McAfee	Unidad	Unidad	1	Panda Security	España	600.000.000	600.000.000	1.501.301.117	-60,03%	NO CUMPLE CON LAS EE.TT.
Corporación SEKIURA S.A.C.E.I.			Renovación de Licencias Antivirus McAfee	Unidad	Unidad	1	Kaspersky	Rusia	830.000.000	830.000.000	1.501.301.117	-44,71%	NO CUMPLE CON LAS EE.TT.
ONE S.A			Renovación de Licencias Antivirus McAfee	Unidad	Unidad	1	McAfee	USA	893.000.000	893.000.000	1.501.301.117	-40,52%	**CUMPLE CON LAS EE.TT (SE SUGIERE ADJUDICAR)**

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.49[illegible]
Dirección Jurídica
I.P.S

ITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
ECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Centurión
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

8. ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

En el marco del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE 46/17 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"**, y ante la situación suscitada en referencia a las ofertas presentadas por los oferentes se informa que:

Con relación al **ITEM 1,** de la oferta presenta por la Empresa **PASO PARAGUAY S.A.**, se situa por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados según **NOTA N° 1268/17** de fecha 04 de diciembre de 2017.

Respuesta: la empresa **PASO PARAGUAY S.A.**, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

Con relación a los **ITEM 1,** de la oferta presenta por la Empresa **SEKIURA S.A.C.E.I**, se situa por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados según **NOTA N° 1267/17** de fecha 04 de diciembre de 2017.

Respuesta: la empresa **SEKIURA S.A.C.E.I**, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

Con relación a los ITEM **1,** de la oferta presenta por la Empresa **ONE S.A.**, se situa por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016** este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados según **NOTA N° 1264/17** de fecha 04 de diciembre de 2017.

Respuesta: la empresa **ONE S.A.** que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que las empresas cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación.

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ESPECIFICACIONES TECNICAS			SEKIURA S.A	PASO PARAGUAY	ONE S.A
			Kaspersky	Panda Antivius	McAfee
Ítem 1.- Renovación de Licencias de Antivirus					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA			
1	Email Gateway	Solución de protección de correo electrónico perimetral Email Gateway en modalidad Virtual Appliance. Se debe considerar un plan de contingencia. Filtrado de contenido de correos electrónicos y AntiSpam	Cumple	Cumple	Cumple
2	Antivirus for Microsoft Exchange 2013	Solución de protección de servidor de correo electrónico para Servidores Microsoft Exchange. Filtrado de contenido de correos electrónicos y AntiSpam	Cumple	Cumple	Cumple
3	Antivirus Endpoint	•Agentes de Antimalware para 6.000 estaciones de trabajo Windows, MAC y Linux. •Agentes de Control de Dispositivos para 6.000 estaciones de trabajo. •Agentes de control de navegación para 6.000 estaciones de trabajo. •Agentes de Protección contra Intrusiones (HIPS) para 6.000 estaciones de trabajo.	Cumple	Cumple	Cumple

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Centurión
Dpto. Informática
Instituto de Previsión Social

		•Actualización de contenido de seguridad para ataques en equipos de escritorio y servidores			
4	Administración	Solución de Administración centralizada y unificada.	Cumple	Cumple	Cumple
	Servicios	Actualización de licencia del antivirus instalado en los servidores institucionales, así como también los productos ofertados que correspondan. Soporte técnico local, a ser realizado por un técnico certificado por el fabricante de la herramienta, por 3 (tres) años en la modalidad 8x5x4.	No Cumple	No Cumple	Cumple
6	Capacitación	Capacitación local y oficial del fabricante para 5 técnicos en administración y configuración de los productos. Carga horaria mínima total de 20 horas, dividida en clases de 5 horas a ser realizada en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IPS, en fecha a ser definida por el Departamento de Tecnología durante los primeros 6(seis) meses de contrato. Se deberá expedir certificados de capacitación.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Vigencia	Periodo: 3(tres) años para actualización de versiones y soporte técnico.	Cumple	Cumple	Cumple

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/17 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones:

Ítem 1.- Renovación de Licencias de Antivirus

- **ONE S. A.:** El oferente cumple con todas las Especificaciones Técnica del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/17 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"

- **PASO PARAGUAY S. A.:** El oferente no cumple con todas las Especificaciones Técnica del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/17 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS", en el ITEM 1 punto 5 Servicios

- **SEKIURA S. A.:** El oferente no cumple con todas las Especificaciones Técnica del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/17 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS", en el ITEM 1 punto 5 Servicios

Motivo de descalificación de las firmas PASO PARAGUAY S.A Y SEKIURA S.A

En el orden 5 del Item 1.- Renovación de Liciencias de Antivirus del Pliego de Bases y Condiciones reza "Actualización de licencia del antivirus instalado en los servidores institucionales, así como también los productos ofertados que correspondan."

Puede observarse que se solicita una actualización de lo ya instalado en los servidores de la Instiución. El software instalado en los servidores de IPS es el McAffe Enterprise Antivirus, por lo que las empresas oferentes deberían cotizar la actualización del mencionado producto, no así el reemplazo por un producto nuevo.
Sekiura S.A en su oferta cotiza la solución de Kaspersky Lab y por su parte Paso Paraguay S.A cotiza la solución de Panda Security. Por lo detallado anteriormente se concluye que las ofertas no se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

FONTANA
Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Centurión
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

	PASO PARAGUAY S.A.		CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.		ONE S.A	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		No Cumple	Cumple		Cumple	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple		Cumple		Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple	
Patente Municipal vigente	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple		Cumple	

MIRTHA BALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Centurión
Instituto de Previsión Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/17
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL IPS"

	PASO PARAGUAY S.A.		CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.		ONE S.A.	
Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de LICENCIAS DE SOFTWARE a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 y 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple		Cumple		Cumple	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple		Cumple		Cumple	
Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	Cumple		Cumple		Cumple	
El oferente deberá presentar con la oferta, al menos un certificado del fabricante en la herramienta ofertada, que avale la formación de un técnico de la empresa, que deberá ser personal permanente y parte de la nómina de la empresa oferente, demostrable con presentación de Planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas. En caso de no ser personal permanente se deberá presentar declaración jurada del técnico certificado de firmar contrato de trabajo con la empresa oferente en caso de ser adjudicada, y debe ser presentada para la suscripción del Contrato con el IPS y ser extendida por el periodo del soporte técnico.	Cumple		Cumple		Cumple	

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

...TUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rolando Acuña
...RECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Cantarión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de LICENCIAS DE SOFTWARE, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de Origen del bien ofertado. emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	**No aplica**		**No aplica**		**No aplica**	
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-						

10. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS.

El volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta en la presente Licitación, dentro de los últimos 5(cinco) años.

CORPORACIÓN SEKIURA S.A		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS 5 ULTIMOS (CINCO) AÑOS (2012 – 2013 – 2014 – 2015 - 2016).		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	CONTRATO N° 01/2016	23.900.000
2016	CONTRATO N° 96/2016	44.900.000
2016	CONTRATO N° 518/2015	170.000.000
2015	CONTRATO N° 72/2015	149.250.000
2015	CONTRATO N° 25/2015	89.500.000
2015	CONTRATO N° 27/2015	111.980.000
2015	CONTRATO N° 7/2015	88.450.000
2014	CONTRATO N° 40/14	57.000.000
2014	CONTRATO N° 481/14	79.000.000
2014	CONTRATO N° 271/2014	16.900.000
2014	CONTRATO N° 93/2014	37.905.000
2013	CONTRATO N° 33/2013	107.000.000
2013	CONTRATO N° 16/2013	38.900.000
2012	FACTURA N° 0000364	15.972.000
2012	FACTURA N° 0000103	23.812.800
TOTAL:		**1.054.469.800**
MONTO DE LA OFERTA: GS. 830.000.000		

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Centurión
Instituto de Previsión Social

PASO PARAGUAY S.A		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS 5 (CINCO) AÑOS (2012 – 2013 – 2014 – 2015 - 2016).		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	FACTURA N° 00002284	34.650.000
2016	FACTURA N° 00002629	42.228.000
2016	FACTURA N° 0003145	24.660.000
2016	FACTURA N° 0003125	44.000.000
2016	FACTURA N° 0002628	75.172.200
2015	CONTRATO N° 52/2015	9.900.000
2014	CONTRATO N° 34/2014	121.242.000
2013	ORDEN DE COMPRA N° 03/2013	10.000.000
2012	ORDEN DE COMPRA	5.920.000
TOTAL:		**367.772.200**
MONTO DE LA OFERTA: GS. 600.000.000.-		

ONE S.A		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS 5 (CINCO) AÑOS (2012 – 2013 – 2014 – 2015 - 2016).		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	FACTURA N° 0000270	322.986.125
2015	FACTURA N° 0000119	228.496.400
2014	FACTURA N° 0000056	266.231.790
TOTAL:		817.714.315
		MONTO DE LA OFERTA: GS. 893.000.000

9. CAPACIDAD FINANCIERA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación en concordancia a lo estipulado:

PASO PARAGUAY S.A.									
		Año 2014		**Año 2015**		**Año 2016**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	774.366.426	6,95	895.376.420	6,96	915.939.741	7,76	**7,22**	CUMPLE
	Pasivo corriente	111.476.128		128.658.257		118.033.896			
Endeudamiento	Pasivo total	111.476.128	0,14	208.658.257	0,23	198.033.896	0,22	**0,20**	CUMPLE
	Activo total	794.648.552		895.955.925		915.939.741			
Rentabilidad	Utilidad Neta	43.672.880	2,18	2.160.417	0,11	28.419.632	1,42	**1,24**	CUMPLE
	Capital	20.000.000		20.000.000		20.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					915.939.741	**797.905.845**	**90.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					118.033.896			
									600.000.000

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Miguel Cabanillas
Instituto de Previsión Social

CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.089.068.334	11,76	2.577.310.996	4,53	2.397.750.339	2,92	6,40	CUMPLE
	Pasivo corriente	177.583.214		569.473.511		820.386.392			
Endeudamiento	Pasivo total	177.583.214	0,08	569.473.511	0,21	820.386.392	0,26	0,18	CUMPLE
	Activo total	2.267.821.578		2.747.579.790		3.132.522.768			
Rentabilidad	Utilidad Neta	31.441.301	0,02	76.967.176	0,04	123.574.770	0,06	0,04	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					2.397.750.339	1.577.363.947	124.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					820.386.392			
									830.000.000

ONE S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.156.604.488	2,69	3.529.245.223	4,11	4.582.536.178	2,87	3,22	CUMPLE
	Pasivo corriente	802.777.069		858.736.274		1.598.080.984			
Endeudamiento	Pasivo total	802.777.069	0,35	858.736.274	0,23	1.590.808.984	0,34	0,31	CUMPLE
	Activo total	2.271.793.105		3.669.561.669		4.714.731.438			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.256.740.204	12,57	1.837.064.604	18,37	1.617.286.373	1,35	10,76	CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000		1.200.000.000			
Capital	Activo corriente					4.582.536.178	2.984.455.194	133.950.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.598.080.984			
									893.000.000

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Verificada las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY N° 2051/03 y su Decreto REGLAMENTARIO, Resoluciones DNCP N° 956 y 1173 se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva el presente informe con las siguientes sugerencias:

1. Descalificar a la Firma **PASO PARAGUAY S.A.** por no ajustarse sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones que en el Item 10.7 dispone: " **El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser el 3% (tres por ciento) del monto total ofertado**" y por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Descalificar a la Firma **SEKIURA S.A.C.E.I.** por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Adjudicar a la Firma **ONE S.A.** por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones con forme al siguiente cuadro.

RTH ADALLA FONTANA
BOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel [illegible]
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

ONE S.A

ÍTEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCENDENCIA	PRECIO UNITRIO C/IVA INC.	PRECIO TOTAL C/IVA INC.
1	43231512-9992	Renovación de Licencias Antivirus McAfee	Unidad	Unidad	1	McAfee	USA	893.000.000	893.000.000
TOTAL GUARANIES SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES (IVA INCLUIDO).									**893.000.000**

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

MIRTHA DALLA FONTAN
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Abog. Mirtha Noemi Dalla Fontana
Representante de la Dirección Jurídica

Miguel Centurión
Dirección de Tecnología de Información
Instituto de Previsión Social

Miguel Dario Centurion Barreto
Representante de la
Dirección Tecnologica de Informacion y la Comunicacion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rolando Acuña
Representante de la
Dirección Operativa de Contrataciones